

AVANCE EN LA IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN SENCICO

En el distrito de San Borja, siendo las 15:00 horas del día 29 de enero del 2015, en la Sala de Reuniones de la Gerencia General, se reunieron los miembros del Comité de Control Interno del SENCICO, reconstituido mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 136-2011-02.00, asistiendo sus miembros titulares:

1. Gerente General, quien lo preside
2. Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto
3. Gerente de Investigación y Normalización
4. Gerente de Formación Profesional
5. Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas
6. Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General

La Ing. Vanna Guffanti (Jefa de Laboratorio de Ensayo de Materiales) no asistió.

INFORMES / PRESENTACIONES

1. La Eco. Violeta Cuadros (OPP) dio lectura a los acuerdos pendientes y cada uno de los responsables de las unidades orgánicas, informó el estado de los mismos.
2. El Sr. Daniel Valdizán (GG) dispuso en coordinación de los demás miembros del comité las acciones a realizar para implementar cada uno de los temas pendientes y se actualizó la situación de los acuerdos pendientes, según el cuadro del Anexo 01 adjunto.
3. La Eco. Violeta Cuadros (OPP) propuso que en las próximas sesiones del comité, los responsables de los acuerdos pendientes, informen al comité la situación de los mismos. Propuesta que fue aceptada por todos los miembros del comité.
4. La Mag. Elva Valerio presentó la propuesta de mejora del procedimiento para la actualización del MAPRO, incorporando en el formato de los procedimientos, la aprobación de la Gerencia General y el Sr. Valdizán sugirió incluir la actividad de implementación del procedimiento, lo cual se incorporará. A su vez, se gestionará la resolución de delegación de Presidencia Ejecutiva a Gerencia General, la aprobación de los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos (MAPRO).



ACUERDOS Y ASIGNACIÓN DE RESPONSABLES

1. Las sesiones del comité se realizarán cada 15 días a partir del martes 03 de febrero, a las 14:30 horas.
2. Los miembros del comité visaron la Resolución para reconstituir el Comité de Control Interno.
3. Validar el diagnóstico institucional del sistema de control interno que será remitido al titular de la entidad para que sirva de información fuente para la toma de decisiones que asegure una adecuada implementación y mejora del Sistema de Control Interno.
4. Elaborar la propuesta del plan de actividades específicas del año 2015 para la implementación del SCI, considerando las metas de impacto aprobadas por el Consejo Directivo Nacional (CDN).
5. Modificar el procedimiento para la actualización del MAPRO.

Estos acuerdos se han incluido al cuadro del Anexo 01 adjunto.

PRÓXIMO COMITÉ

Se programa la siguiente reunión para el 03 de Febrero a las 14:30 horas en la Sala de Reuniones de la Gerencia General.



Siendo las 16:20 horas, se concluye la reunión, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.


Daniel Hugo Valdizán Montenegro
Presidente de Comité de Control Interno




Carlos Augusto Montes de Oca Cornejo
Gerente de Investigación y Normalización




Jaime Eulogio Huerta Peralta
Gerente de Formación Profesional




José Alberto Martín Rivera Paredes
Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas




Violeta Mery Victoria Cuadros Pellanne
Gerente de la Oficina de Planificación y Presupuesto




Erick Franklin Paz Meléndez
Jefe (e) de la Oficina de Secretaría General



Anexo 01: Estado de Acuerdos

N°	Responsable	Temas	Acuerdo
1	OAF	<ul style="list-style-type: none"> a.- Capacitación en normativa Servir /Mejora Continua y Rediseño de Procesos en el Sector Público. b.- Validar la Directiva de Prácticas Pre-Profesionales y Profesionales. c.- Opinar sobre el Código de Ética. d.- Informar sobre la directiva de archivo, informar sobre el estado de eliminación de documentos en Sede Central y Zonales. e.- Directiva de trámite documentario. f.- Automatizar el proceso de acceso de los docentes a las Sedes. 	<ul style="list-style-type: none"> a.- Recordar a RR.HH. para programar el inicio de los cursos. b.- Asesoría Legal emitirá informe para continuar con el proceso de aprobación. c.- Recordar a RR.HH. d.- Secretaría General que preside el Comité Evaluador de Documentos coordinará las acciones a implementar. e.- Concretar el visado de la Resolución de aprobación. f.- Informática está desarrollando el sistema y además se desarrollará un piloto en Sede Central para el control de acceso a las aulas. a.- Concretar la aprobación de la resolución.
2	AL	<ul style="list-style-type: none"> a.- Elaborar Proyecto de Resolución para reconstituir el Comité de Control Interno. b.- Reglamento del CCI c.- Reglamento Interno del CDN. 	<ul style="list-style-type: none"> a.- Concluir la revisión del proyecto para su aprobación. c.- Emitir opinión legal sobre la modificación del reglamento según acuerdo 1107.02.
3	OPP	<ul style="list-style-type: none"> a.- Actualizar la propuesta de la Directiva de Convenios. b.- Difundir y validar el mapa e inventario de procesos. c.- Diagnóstico del Sistema de Control Interno (Incluye el plan de implementación del 2015) d.- Actualizar el procedimiento de actualización del MAPRO 	<ul style="list-style-type: none"> a.- Se elevará informe a Asesoría Legal remitiendo la propuesta de directiva. b.- Supeditada a la capacitación de los líderes del SCI. c.- Se elevará a Presidencia Ejecutiva y se desarrollará una propuesta de las actividades específicas del plan de implementación para el 2015. d.- Remitir el procedimiento actualizado y gestionar la delegación de la aprobación de los procedimientos del MAPRO.


